



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1567-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de octubre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dieciocho (18) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Oficina de Calidad, con el Oficio N° 629-2018-UNHEVAL-OC/D, solicita pasajes y viáticos por el día 11 de octubre de 2018, para asistir al Foro Ranking Iberoamericano Scimago, investigación y universidades y el día 12 de octubre de 2018, para participar en el primer taller ANUPP-SUNEDU, apoyo al proceso de licenciamiento en las universidades públicas. Además, con el Oficio N° 654-2018-UNHEVAL-OC/D, se solicita ampliación de viáticos por el día 13 de octubre, para que realice coordinaciones respecto al licenciamiento institucional;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1439-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0855-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 00218-2018-UNHEVAL-UE, de la Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y asignación económica;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9399-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 1523-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 22 al 26 de octubre de 2018;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, los días del **11 al 13 de octubre** de 2018, al Dr. ROSARIO VARGAS RONCAL, Director de la Oficina de Calidad, quien viajó a la ciudad de Lima con la finalidad de realizar diversas actividades, detalladas en los considerandos; por lo cual se le **OTORGA pasajes** (23.21.21) y una **subvención económica** de **S/. 600.00** (seiscientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 04, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia-FE-DIGA-URCyA-File
Archivo